



Firmado digitalmente

24 de mayo de 2024

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

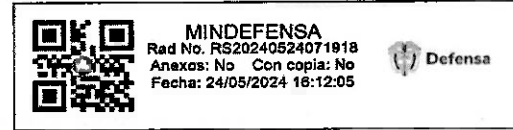
Nombre: Margadita Sánchez
 Fecha: 24-05-24 Hora: 4:18 pm
 Radicado: 1081



Defensa

NO. RS20240524071918

Bogotá D.C.



Señor

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario

Comisión Segunda de la Cámara de Representantes

Comision.segunda@camara.gov.co ; debates.comisionesegunda@camara.gov.co

Ciudad

Asunto: Respuesta a las proposiciones N° 36 de 2024

Respetado secretario, cordial saludo:

De manera atenta se procede a dar respuesta a la proposición N° 36 de 2024, presentada la representante Juana Carolina Londoño Jaramillo y el representante Luis Miguel López Aristizábal, aprobada en Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, en virtud de la cual se cita al Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez, al Comandante del Ejército, al Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, al General de la Policía Nacional y a otros, a **debate de control político** para abordar el tema de “Crisis por la caída de helicópteros en Colombia”, con fundamento en la información suministrada¹, en los siguientes términos:

“1. ¿Cuál es el protocolo del Ministerio de Defensa respecto al mantenimiento de la flota de helicópteros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, especialmente en lo que respecta a la seguridad de las aeronaves?”

Al respecto, se indica que para garantizar la confiabilidad y operatividad de las aeronaves de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, los protocolos de este Ministerio se rigen de acuerdo con los manuales de mantenimiento de cada fabricante y certificados de aeronavegabilidad como política

¹- Oficio No. 2024116001198651 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DINEG-22.1 suscrito por el Departamento Jurídico Integral Ejército Nacional.
 - Oficio Nro. GS-2024- SN/OFPLA-ASLEG-13 suscrito por la oficina de Planeación Asuntos Legislativos Policía Nacional.
 - MEMORANDO NO. M20240516006172 suscrito por la Dirección de Contratación Estatal.
 - MEMORANDO NO. M20240516006474 suscrito por el Viceministerio para la Estrategia y Planeación.

[PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
 Conmutador: (57-601) 315 0111
 Línea gratuita: 018000 913022



Código de verificación: /3d9a4eb-10a2-40a7-af35-8524d448d6a4
 Url: <https://wasedeelectronica.pro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/verify-document/73d9a4e5-f0a2-40a7-af35-8524d448d6a4>

24 de mayo de 2024

NO. RS20240524071918

de Fuerza.

Asimismo y por razones de seguridad adicionales a los rigurosos protocolos de mantenimiento, antes de iniciar cualquier misión, el piloto, copiloto y técnico de vuelo realizan una inspección pre-vuelo de las aeronaves en la cual se revisa a 360° la aeronave verificando que el fuselaje, trenes de aterrizaje, control y superficies de vuelo, al igual que revisión de cargar, niveles, potencia, entre otros, para garantizar que la aeronave cumpla con los parámetros y no presente daños estructurales, averías de escapes hidráulicos, combustible, aceites de motor. Lo anterior para garantizar no solo la funcionalidad de la flota sino la vida de la tripulación.

“2. ¿Qué medidas concretas ha tomado el Ministerio para abordar las preocupaciones expresadas por el fallecido general Ricardo Díaz y otros Generales sobre el estado y el mantenimiento de los helicópteros MI-17?”

El Ministerio de Defensa se encuentra desarrollando un diagnóstico para identificar las dependencias actuales con el sector externo respecto a la adquisición de equipos estratégicos y su soporte logístico. En segunda instancia, este Ministerio junto con la Fuerza pública evaluará en el marco del Plan de contingencia integral mejorar las capacidades de la Fuerza Pública, con énfasis en la reducción de la dependencia del sector externo en aspectos críticos como el mantenimiento, abastecimiento y adquisiciones de equipos estratégicos. Este plan plantea los siguientes objetivos específicos:

1. **Mantenimiento:** lograr la mayor autonomía posible en el mantenimiento de equipos estratégicos.
2. **Abastecimiento y adquisiciones:** diversificar y sustituir fuentes de adquisición para reducir dependencias específicas.
3. **Análisis de implicaciones contractuales:** identificar y mitigar riesgos asociados a incumplimientos contractuales.

Respecto del mantenimiento de los helicópteros, se indica que a la fecha 9 de mayo de esta anualidad se cuenta con 8 aeronaves operativas, las cuales fueron inspeccionadas de la siguiente manera:

- EJC3375 su última inspección fue de 300 horas entre el 20 de febrero al 18 de marzo del 2024

2 de 19

[PÚBLICO]

24 de mayo de 2024

NO. RS20240524071918

- EJC3382 su última inspección fue de 100 horas entre el 04 de enero al 17 de enero del 2024
- EJC3384 su última inspección fue de 100 horas entre el 13 de febrero al 24 de abril del 2024
- EJC3386 su última inspección fue de 100 horas entre el 17 de enero al 07 de febrero del 2024
- EJC3389 su última inspección fue de 200 horas entre el 20 de marzo al 11 de abril del 2024
- EJC3390 su última inspección fue de 300 horas entre el 20 de enero al 24 de febrero del 2024
- EJC3397 su última inspección fue de 200 horas entre el 10 de marzo al 03 de abril del 2024
- EJC3383 Esta aeronave se encuentra en inspección de 100 horas a partir del día 12 abril 2024

Por lo anterior se puede evidenciar que ninguna de las aeronaves de mencionada flota vuela sin contar con el mantenimiento requerido para garantizar su aeronavegabilidad, lo cual garantiza las condiciones de seguridad requeridas para que pueda volar de manera segura.

“3. ¿Sírbase indicar cuáles fueron los contratos y/o acuerdos de adquisición de helicópteros con Rusia, incluyendo los términos y las disposiciones de los mismos para el mantenimiento y la adquisición de repuestos?”

Los helicópteros MI-17 de la Aviación del Ejército Nacional fueron adquiridos de acuerdo con las siguientes modalidades de contratación:

- Por el Fondo Rotario de Ejército un total de 16 aeronaves
- Por contrato Ministerial N° 01/2006 un total de 4 aeronaves
- Por contrato Ministerial N° 03/2007 un total de 5 aeronaves

3 de 19

{PÚBLICO

24 de mayo de 2024

NO. RS20240524071918

PATRIA HONOR LEALTAD



VERSIONES
MI-17



MI-17 IV (03)



MI-17 MD (08)



MI-17 VE (08)

HISTÓRICO COMPRA HELICÓPTEROS MI-17

CONTRATO	MATRICULA	DOÁRLES	TMR	PESOS
FONDD ROTATORIO EIC	EJC-3375	4.866.500,00	1.060,00	5.158.490.000,00
	EJC-3376	4.866.500,00	1.060,00	5.158.490.000,00
	EJC-3377	3.649.875,00	1.298,00	4.737.537.750,00
	EJC-3378	3.649.875,00	1.298,00	4.737.537.750,00
FONDD ROTATORIO EIC	EJC-3379	3.649.875,00	1.298,00	4.737.537.750,00
	EJC-3380	3.649.875,00	1.298,00	4.737.537.750,00
	EJC-3381	3.649.875,00	1.298,00	4.737.537.750,00
	EJC-3382	3.649.875,00	1.298,00	4.737.537.750,00
	EJC-3383	3.649.875,00	1.298,00	4.737.537.750,00
	EJC-3384	3.649.875,00	1.298,00	4.737.537.750,00
FONDD ROTATORIO EIC	EJC-3385	5.588.041,67	2.391,65	12.795.665.457,23
	EJC-3386	5.588.041,67	2.391,65	12.795.665.457,23
	EJC-3387	5.588.041,67	2.391,65	12.795.665.457,23
	EJC-3388	5.588.041,67	2.391,65	13.364.639.860,00
	EJC-3389	5.588.041,67	2.391,65	13.364.639.860,00
	EJC-3390	5.588.041,67	2.391,65	13.364.639.860,00
GG 01/2006	EJC-3391	6.480.320,95	1.962,59	12.718.213.093,26
	EJC-3392	6.480.320,95	1.962,59	12.718.213.093,26
	EJC-3393	6.480.320,95	1.962,59	12.718.213.093,26
GG 03/2007	EJC-3394	9.244.000,00	2.547,40	23.548.165.600,00
	EJC-3395	9.244.000,00	2.547,40	23.548.165.600,00
	EJC-3396	9.244.000,00	2.547,40	23.548.165.600,00
	EJC-3397	9.244.000,00	2.547,40	23.548.165.600,00
	EJC-3398	9.244.000,00	2.547,40	23.548.165.600,00
	EJC-3399	9.244.000,00	2.547,40	23.548.165.600,00

“4. ¿Cuál ha sido el resultado de los hallazgos e investigaciones de los siniestros ocurridos en los helicópteros de las Fuerzas Militares y Policía Nacional en los años 2022, 2023 y 2024?”

Respecto del Ejército Nacional, se informa que desde el 2022 al 2024 se han presentado cuatro accidentes de aeronaves de tipo ala rotatoria, de estos, tres se encuentran en etapa de investigación y uno arrojó como resultado que la causa probable del siniestro fue el factor máquina. En cuanto a la Policía Nacional, una vez verificada la base de datos, se ha presentado un siniestro de aeronave tipo ala rotatoria, cuya causa preliminar es materia de investigación.

“5. ¿Cuál es el número de aeronaves con las que cuenta la flota de las Fuerzas Militares de Colombia? Especifique tipo, año de fabricación, características operativas, indicando cuántas están en funcionamiento y cuantas en desuso.”

A continuación se remite la información solicitada por cada una de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional

24 de mayo de 2024

NO. RS20240524071918

Ejército Nacional				
Flota	Aeronaves operativas	Aeronaves no operativas	Total aeronaves	Edad promedio
S07i	7	0	7	12
UH-60L	41	5	46	20
MI-17	9	11	20	19
HI-16Y II	26	8	34	55
UH-1N	9	5	14	53
CARAVAN C-208	8	0	8	12
King B	8	1	9	36
ANTONOV	2	0	2	33
TWIN COMANDER	2	3	5	44
C-212	1	2	3	48
TOTAL	113	35	148	32.5

Armada Nacional de Colombia			
Flota	Año de fabricación	Tempo de servicio	Activa
B 350I	2011	4612 días	SI
C-90	1975	2389 días	NO
C-90A	1983	912 días	NO
B-360EX	2021	779 días	SI
AS-555SN	1997	8903 días	SI
AS-365N3	2004	9309 días	NO
AS-365N3	2004	8903 días	NO
B-212	1975	8934 días	SI
BELL-412SP	1988	8934 días	NO
BELL-412SP	1982	5281 días	SI
UH-1N	1971	5281 días	NO
UH-1N	1971	5281 días	SI
UH-1N	1971	5281 días	SI

5 de 19

[PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
 Conmutador: (57-601) 315 0111
 Línea gratuita: 018000 913022



24 de mayo de 2024

NO. RS20240524071918

BELL-412EP	2013	4093 días	SI
BELL-412EP	2013	3912 días	NO
BELL-412EP	2013	3697 días	NO
BELL-412EP	2013	3697 días	SI
BELL-412EP	2018	779 días	SI
C-206	1977	7350 días	SI
C-206	1986	7412 días	SI
C-206	1979	5373 días	NO
C-206	1983	6834 días	SI
C-208B	2003	7442 días	SI
C-208B	2006	6530 días	SI
C-208B-EX	2014	3697 días	SI
ATR 42-320	1993	2998 días	SI
CN 235-200M	1990	7321 días	SI
CN 235-300M	2010	4946 días	NO

Fuerza Aérea Colombiana			
Tipo	Total aeronaves	Tipo de aeronave	Tiempo de servicio (promedio / años)
A-29	24	Ala fija	16,4
AC-47T	6	Ala fija	38,6
AH-60L IV	12	Ala rotatoria	24,4
ARAVA	0	Ala fija	/
AW139	1	Ala rotatoria	2,7
B-206	12	Ala rotatoria	16,5
B-212	9	Ala rotatoria	34
B-412	1	Ala rotatoria	39
B737-400	2	Ala fija	7,7
B737-700	3	Ala fija	7,7
B737-700 BBJ	1	Ala fija	7,7
B-767	1	Ala fija	14,9
C-130	6	Ala fija	42,6
C-172S	10	Ala fija	1,8

6 de 19

[PÚBLICO]

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
 Conmutador: (57-601) 315 0111
 Línea gratuita: 018000 913022



24 de mayo de 2024

NO. RS20240524071918

Fuerza Aérea Colombiana			
Tipo	Total aeronaves	Tipo de aeronave	Tiempo de servicio (promedio / años)
C-182	1	Ala fija	16,6
C-208	17	Ala fija	16,3
C-212	3	Ala fija	23,9
C-295	6	Ala fija	13,9
C-337	0	Ala fija	/
C-525A	1	Ala fija	5,2
C-90 GTX	4	Ala fija	9
C-95	2	Ala fija	31,2
CN-235	2	Ala fija	26
E-135	2	Ala fija	7,3
F-28	1	Ala fija	21,9
FVR 90	0	Ala fija	1,2
HERMES-450	5	No tripulada	9,7
HERMES-900	2	No tripulada	8,2
HUEY II	37	Ala rotatoria	12
KFIR	18	Ala fija	30,5
NIGHT EAGLE	9	No tripulada	10,2
OH-13	1	Ala rotatoria	28
S-10VT	2	Ala fija	8,2
SA-237	6	Ala fija	25,1
SCAN EAGLE	16	No tripulada	9,6
SK-350	9	Ala fija	15,8
SR-560	5	Ala fija	20,4
SZD-54-2 PERKOZ	1	Ala fija	6,2
T-27	12	Ala fija	31,2
T-37	0	Ala fija	14,8
T6-C	7	Ala fija	1,9
T-90	21	Ala fija	10,7
TH-67	59	Ala rotatoria	7,3
U-6A	0	Ala fija	57,7
UH-1H	1	Ala rotatoria	34,5

7 de 19

[PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
 Conmutador: (57-601) 315 0111
 Línea gratuita: 018000 913022



24 de mayo de 2024

NO. RS20240524071918

Fuerza Aérea Colombiana			
Tipo	Total aeronaves	Tipo de aeronave	Tiempo de servicio (promedio / años)
UH-60 L	13	Ala rotatoria	24,4

“6. ¿Cuál es la periodicidad con la que se le hace mantenimiento a las aeronaves, específicamente helicópteros de las Fuerzas Militares? En caso de ser diferente dicho mantenimiento, adjuntar una tabla con las especificaciones técnicas requeridas para cada tipo de aeronave.”

Las inspecciones a todas las aeronaves de la Aviación del Ejército se realizan de acuerdo con lo emitido en el manual de mantenimiento suministrado por la casa fabricante de cada aeronave:

- Para el caso de la **flota UH-60** en estado operativo corresponden a inspecciones de área, inspecciones cada 120 horas de vuelo y dos fases de inspección PMI 1 (480 horas) y PMI 2 (960 horas) (phase maintenance inspection) además de un proceso de mantenimiento mayor (overhaul) a sus componentes mayores (motores, transmisiones, etc) de acuerdo a manual de fabricante.
- Para el caso de la **flota MI-17** en estado operativo corresponden a inspecciones de área (cada 25 horas con ítems diferenciales a medida que se aumentan las horas voladas) y fases de inspección cada 100, 200, 300, 500, 1000 horas de vuelo además de un proceso de mantenimiento mayor (overhaul) a las 2000 horas de vuelo u 8 años (lo que ocurra primero).
- Para el caso de la **flota UH1H II** en estado operativo corresponden a inspecciones de área (cada 25 horas con ítems diferenciales a medida que se aumentan las horas voladas) y fases de inspección cada 300 horas de vuelo además de un proceso de mantenimiento mayor (overhaul) a sus componentes mayores (motores, transmisiones, etc.) de acuerdo con manual de fabricante.

“7. ¿Actualmente con qué empresas se tienen contratos para el suministro de repuestos y/o mantenimiento de las aeronaves de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, señale el tipo de contratación?”

8 de 19

[PÚBLICO

24 de mayo de 2024

NO. RS20240524071918

El Ministerio de Defensa Nacional tiene en ejecución 2 contratos de mantenimiento de aeronaves, así:

N°	Objeto	Suscripción	Plazo ejecución
17/2022	Prestación de servicios de mantenimiento a todo costo para el sistema de motores T-700 de los helicópteros UH-60US70I, de acuerdo con la especificación técnica, el cual se encuentra a detallado en los Anexos Ay B. Los servicios serán prestados en el taller reparador autorizado por la casa fabricante ubicado en las instalaciones del PROVEEDOR en Israel. El Proveedor deberá entregar los Bienes objeto de reparación en correctas condiciones de funcionamiento, con altos estándares de calidad y servicio, todo de conformidad con los términos y condiciones de este Acuerdo de Venta.	21/12/2022	31/07/2026
18/2022	Adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento y sostenimiento de la flota UH-60US-70I de conformidad con las especificaciones técnicas tal como se detalla en el anexo a "discriminación de valor" y anexo b "especificaciones técnicas".	23/12/2023	31/07/2026

"8. Sírvase discriminar los costos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo por tipo de aeronave."

En el siguiente cuadro, se presenta el presupuesto el proyecto de inversión asociados a mantenimiento aeronáutico y adquisición de aeronaves: Cifras en millones de \$ corrientes

9 de 19

[PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
 Conmutador: (57-601) 315 0111
 Línea gratuita: 018000 913022



24 de mayo de 2024

NO. RS20240524071918

“9. ¿Cuáles son los proyectos y estrategias que tiene el Ministerio de Defensa para actualizar la flota de aeronaves?”

Proyecto	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total Ejército Nacional	100.900	48.696	70.000	70.000	102.153	64.104	70.000
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES CONTRA LAS AMENAZAS TRANSNACIONALES NACIONAL	-	-	-	-	26.296	64.104	70.000
DESARROLLO DEL SOSTENIMIENTO DE LA AVIACIÓN	-	48.696	70.000	70.000	75.857	-	-
MANTENIMIENTO MAYOR EQUIPO AERONAUTICO	100.900	-	-	-	-	-	-
Total Armada Nacional	56.893	22.500	18.425	108.491	37.718	27.289	28.540
FORTALECIMIENTO DE MEDIOS E INFRAESTRUCTURA DE LA AVIACIÓN NAVAL	-	22.500	18.425	108.491	37.718	27.289	28.540
MANTENIMIENTO, REPARACION Y DOTACION UNIDADES A FLOTE, SUBMARINAS, AEREAS Y AUXILIARES A NIVEL NACIONAL	56.893	-	-	-	-	-	-
Total Fuerza Aérea	84.971	59.500	118.170	86.000	93.346	81.354	118.500
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO PARA LAS AERONAVES Y COMPONENTES C	-	59.500	118.170	86.000	93.346	81.354	118.500
ACTUALIZACION MODERNIZACION Y EXTENSION DE LA VIDA UTIL DEL EQUIPO AERONAUTICO DE LA FAC A NIVEL NACIONAL	4.092	-	-	-	-	-	-
RECUPERACION Y MANTENIMIENTO MAYOR DE AERONAVES Y COMPONENTES NACIONAL	80.879	-	-	-	-	-	-
Total Policía Nacional	-	17.500	11.665	15.000	215.800	3.000	7.000
FORTALECIMIENTO DE LAS MISIONES AÉREAS POLICIALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	-	17.500	11.665	15.000	215.800	3.000	7.000

Fuente: Sistema integrado de información financiera SIIIF - Cierre 2018-2023, para 2024 corresponde al cierre de abril

“10. Teniendo en cuenta que las Fuerzas Armadas Colombianas utilizan elementos militares de fabricación israelí como: Aviones Kfir y software de inteligencia y ciberseguridad. Indique ¿Cómo se vería afectado el suministro y actualización de dichos elementos militares ante el rompimiento de las relaciones exteriores entre Colombia e Israel?”

“11. ¿Qué estrategias se tienen diseñadas para mitigar los impactos que se puedan generar tras el rompimiento de relaciones para el suministro de elementos de uso exclusivo de las Fuerzas Militares?”

10 de 19

[PÚBLICO]

Dirección: Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



24 de mayo de 2024

NO. RS20240524071918

El Ministerio de Defensa Nacional ha proyectado las necesidades de actualización de los equipos de aviación en el CONPES 4078 de 2022 el cual tiene carácter reservado con nivel ultrasecreto, ya que por su naturaleza contiene información de seguridad y defensa de la Nación, razón por la cual solo puede ser entregada a los receptores legales autorizados y a las autoridades judiciales, disciplinarias y fiscales, de acuerdo con establecido en artículo 2 de la Ley 1712 de 2014, los artículos 34 y siguientes de la Ley 1621 de 2013 y los artículos 2.2.3.6.1. y 2.2.3.6.2. del Decreto 1070 de 2015, aplicables al caso en cuestión, que establecen que: i) toda información es pública y solamente podrá ser reservada o limitada por disposición constitucional o legal; ii) los documentos, información y elementos técnicos de los organismos de inteligencia y contrainteligencia estarán amparados por la reserva legal; ii) estos documentos no serán oponibles a las autoridades judiciales, disciplinarias y fiscales. iii) solo podrán tener conocimiento y acceso a estos los receptores de estos productos y bajo los criterios establecidos en la Ley.

En virtud de dicha clasificación, si bien no es posible suministrar información adicional sobre el contenido del citado CONPES, la actualización de la flota de aeronaves se evalúa junto con la Presidencia de la República, teniendo en cuenta factores como la situación financiera del Estado, las diferentes opciones de financiamiento disponibles, las necesidades del país para mantener sus capacidades de defensa y las decisiones que el Estado colombiano ha tomado en torno a sus relaciones comerciales con el Estado de Israel.

Para ello, desde enero de 2024, el Ministerio de Defensa constituyó una comisión especial de trabajo para la ejecución del plan de transición, sustitución y diversificación de las capacidades del sector de Seguridad y Defensa, encabezada por el Viceministro de Estrategia y Planeación y los segundos comandantes de la Fuerza Pública. Esta Comisión tiene como tarea principal avanzar en la proyección de una política de no dependencia militar del país en dos vías 1) Abastecimiento y nuevas adquisiciones y 2) Reindustrialización.

Para ello se está construyendo un plan de trabajo que comprende factores de diagnóstico, planeación, evaluación y prospectiva, de los cuales resultarán los elementos necesarios para que tanto las decisiones sobre superioridad aérea, como todas aquellas que se tomen para el fortalecimiento de las capacidades del sector, cuenten con el estudio y la viabilidad suficiente, en aras de que las capacidades de Defensa y Seguridad sean cada vez más autónomas. En cuanto a nuevas adquisiciones, se pretende diversificar proveedores para reducir dependencias específicas, sobre todo de equipos mayores o estratégicos (aeronaves, vehículos terrestres y embarcaciones),

11 de 19

[PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



24 de mayo de 2024

NO. RS20240524071918

además de proveedores de mantenimiento y componentes de equipos en uso.

Por último, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 damos traslado por competencia del presente interrogante al Ministerio de Relaciones Exteriores, como entidad encargada de promover y salvaguardar los intereses del país y de sus nacionales ante los demás Estados, organismos y mecanismos internacionales y ante la Comunidad Internacional; mediante el radicado número 2024116001190891 de fecha 14 de mayo de 2024.

“12. Sírvase aportar una tabla comparativa de los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, donde se evidencie la cantidad y tipo de aeronaves disponibles operativamente en cada anualidad señalada.”

Respecto de la Policía Nacional para los años mencionados se adjunta la siguiente tabla:

TIPO DE AERONAVE	2019		2020		2021		2022		2023		2024	
	Tot al	Oper at	Tot al	Oper at	Tot al	Oper at	Tot al	Oper at	Tot al	Oper at	Tot al	Oper at
BELL 206	10	3	10	5	11	9	11	8	11	7	11	8
BELL 407	6	4	7	5	7	5	7	5	7	4	7	3
BELL 412	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
HUGHES	2	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	1
HUEY II	33	20	33	20	36	21	24	15	18	13	12	5
BELL 212	8	5	8	5	8	3	8	5	8	4	8	4
UH-60	19	11	19	12	19	12	26	17	32	18	33	14
PIPER	3	1	3	1	3	0	2	0	2	0	1	0
BEECHCR AFT	10	6	10	6	10	5	11	8	11	7	11	5
C-208	5	3	5	3	5	3	5	3	5	3	5	3
C-206	10	6	10	7	10	5	8	6	8	6	8	6
DHC-6	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1
ATR-42	5	3	5	2	5	2	6	4	6	4	6	3
DC-3	4	2	4	2	4	2	4	2	3	2	3	1
DASH-8	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1

12 de 19

[PÚBLICO]

24 de mayo de 2024

NO. RS20240524071918

TIPO DE AERONAVE	2019		2020		2021		2022		2023		2024	
	Total	Operativa	Total	Operativa	Total	Operativa	Total	Operativa	Total	Operativa	Total	Operativa
LEGACY	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
C-26	7	3	7	3	7	4	7	5	7	2	7	0
C-152	2	1	2	1	2	1	1	0	1	0	0	0
C-172	4	2	4	3	4	2	6	3	6	4	6	4
AT-802	9	7	9	5	9	6	9	7	9	7	9	7
TOTAL	142	84	143	84	147	85	142	94	142	88	135	69

En cuanto al Ejército Nacional, para los años mencionados se adjunta las siguientes tablas por año, teniendo en cuenta los siguientes conceptos, de acuerdo con lo establecido en la Directiva Ministerial N°015 de 2013:

- Las aeronaves operativas corresponden a las que se encuentran completamente listas para la misión o que cuentan con alguna limitación para ciertas tareas de aviación pero que su condición es totalmente aeronavegable;
- Las aeronaves no operativas son las que corresponden a las que se encuentran en algún tipo de mantenimiento o que tiene algún faltante por abastecimientos;
- Aeronaves con afectación corresponde a la sumatoria de las operativas más las no operativas, indicando la afectación al parte de alistamiento;
- Aeronaves sin afectación corresponden a las que se encuentran en preservación (pendientes por asignación de recursos), en evaluación por algún tipo de afectación que se debe analizar para verificar su viabilidad de recuperación o que se encuentran pendientes por su trámite de baja.

Parte de aeronaves DAVAA a fecha 31 de diciembre 2019

13 de 19

[PÚBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
 Conmutador: (57-601) 315 0111
 Línea gratuita: 018000 913022



24 de mayo de 2024

NO. RS20240524071918

ALISTAMIENTO POR FLOTA						
FLOTA	TOTAL OPERATIVAS	TOTAL NO OPERATIVAS	TOTAL CON AFECTACIÓN	% ALISTAMIENTO	TOTAL SIN AFECTACIÓN	TOTAL AERONAVES
S70i	5	0	5	100,0%	2	7
UH-60L	24	15	39	61,5%	7	46
MI-17	18	1	19	94,7%	1	20
HUEY II	16	5	21	76,2%	3	24
UH-1N	7	4	11	63,6%	4	15
ALA FIJA	18	6	24	75,0%	2	26
Total gral	88	31	119	73,95%	19	138

Parte de aeronaves DAVAA a fecha 31 de di

ALISTAMIENTO POR FLOTA						
FLOTA	TOTAL OPERATIVAS	TOTAL NO OPERATIVAS	TOTAL CON AFECTACIÓN	% ALISTAMIENTO	TOTAL SIN AFECTACIÓN	TOTAL AERONAVES
S70i	5	2	7	71,4%	0	7
UH-60L	27	14	41	65,9%	5	46
MI-17	14	5	19	73,7%	1	20
HUEY II	10	6	16	62,5%	8	24
UH-1N	7	2	9	77,8%	6	15
ALA FIJA	18	7	25	72,0%	2	27
Total gral	81	36	117	69,23%	22	139

Parte de aeronaves DAVAA a fecha 31 de diciembre 2021

ALISTAMIENTO POR FLOTA						
FLOTA	TOTAL OPERATIVAS	TOTAL NO OPERATIVAS	TOTAL CON AFECTACIÓN	% ALISTAMIENTO	TOTAL SIN AFECTACIÓN	TOTAL AERONAVES
S70i	5	2	7	71,4%	0	7
UH-60L	31	10	41	75,6%	5	46
MI-17	12	7	19	63,2%	1	20
HUEY II	10	8	18	55,6%	11	29
UH-1N	7	3	10	70,0%	4	14
ALA FIJA	19	6	25	76,0%	2	27
Total gral	84	36	120	70,00%	23	143

Parte de aeronaves DAVAA a fecha 31 de diciembre de 2022

14 de 19

[PÚBLICO]

24 de mayo de 2024

NO. RS20240524071918

ALISTAMIENTO POR FLOTA					TOTAL SIN AFECTACIÓN	TOTAL AERONAVES
FLOTA	TOTAL OPERATIVAS	TOTAL NO OPERATIVAS	TOTAL CON AFECTACIÓN	% ALISTAMIENTO		
S70i	5	2	7	71,4%	0	7
UH-60L	33	9	42	78,6%	4	46
MI-17	13	7	20	65,0%	0	20
HUEY II	15	4	19	78,9%	10	29
UH-1N	7	3	10	70,0%	4	14
ALA FIJA	14	6	20	70,0%	7	27
Total gral	87	31	118	73,73%	25	143

Parte de aeronaves DAVAA a fecha 31 de diciembre 2023

ALISTAMIENTO POR FLOTA					TOTAL SIN AFECTACIÓN	TOTAL AERONAVES
FLOTA	TOTAL OPERATIVAS	TOTAL NO OPERATIVAS	TOTAL CON AFECTACIÓN	% ALISTAMIENTO		
S70i	5	2	7	71,4%	0	7
UH-60L	24	18	42	57,1%	4	46
MI-17	8	1	9	88,9%	11	20
HUEY II	18	9	27	66,7%	7	34
UH-1N	6	3	9	66,7%	5	14
ALA FIJA	13	5	18	72,2%	9	27
Total gral	74	38	112	66,07%	36	148

Parte de aeronaves DAVAA a fecha 9 de mayo 2024

15 de 19

[PÚBLICO]

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
 Conmutador: (57-601) 315 0111
 Línea gratuita: 018000 913022



24 de mayo de 2024

NO. RS20240524071918

ALISTAMIENTO POR FLOTA					TOTAL SIN AFECTACIÓN	TOTAL AERONAVES
FLOTA	TOTAL OPERATIVAS	TOTAL NO OPERATIVAS	TOTAL CON AFECTACIÓN	% ALISTAMIENTO		
S70i	3	4	7	42,9%	0	7
UH-60L	20	20	40	50,0%	6	46
MI-17	6	2	8	75,0%	12	20
HUEY II	20	6	26	76,9%	8	34
UH-1N	4	5	9	44,4%	5	14
ALA FIJA	16	5	21	76,2%	6	27
Total gral	69	42	111	62,16%	37	148

“13. Sírvase aportar una tabla con información relacionada con el presupuesto y la destinación que han recibido las Fuerzas Militares y Policía Nacional para la compra y reemplazo de aeronaves en los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Señale el monto de ejecución de cada año.”

A continuación, se presentan los proyectos de inversión destinados a la compra de aeronaves:

Proyecto	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Armada Nacional	-	-	89.072	-	-	-
FORTALECIMIENTO DE MEDIOS E INFRAESTRUCTURA DE LA AVIACIÓN NAVAL	-	-	89.072	0	0	0
Fuerza Aérea	40.048	39.784	359.328	189.893	31.023	132.000
RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL EQUIPO AERONÁUTICO	40.048	39.784	359.328	189.893	31.023	132.000
Policía Nacional	4.569	9.953	-	205.800	-	-
FORTALECIMIENTO DE LAS MISIONES AÉREAS POLICIALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	4.569	9.953	0	205.800	0	0

Fuente: Sistema integrado información Financiera-SIIF y Planeación ARC y PONAL, Cifras en millones de \$

“14. ¿Cuál ha sido el presupuesto asignado para el mantenimiento y la operación de la flota de helicópteros de las Fuerzas Militares y Policía Nacional en los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024?”

A continuación, se presentan los proyectos de inversión destinados mantenimiento de aeronaves:

16 de 19

[PÚBLICO]

24 de mayo de 2024

NO. RS20240524071918

Proyecto	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total Ejército Nacional	48.696	70.000	70.000	102.153	64.104	70.000
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES CONTRA LAS AMENAZAS TRANSNACIONALES NACIONAL	-	-	-	26.296	64.104	70.000
DESARROLLO DEL SOSTENIMIENTO DE LA AVIACIÓN	48.696	70.000	70.000	75.857	-	-
Total Armada Nacional	22.500	18.425	19.419	37.718	27.289	28.540
FORTALECIMIENTO DE MEDIOS E INFRAESTRUCTURA DE LA AVIACIÓN NAVAL	22.500	18.425	19.419	37.718	27.289	28.540
Total Fuerza Aérea	59.500	118.170	86.000	93.346	81.354	118.500
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO PARA LAS AERONAVES Y COMPONENTES C	59.500	118.170	86.000	93.346	81.354	118.500
Total Policía Nacional	12.931	1.712	15.000	10.000	3.000	7.000
FORTALECIMIENTO DE LAS MISIONES AÉREAS POLICIALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	12.931	1.712	15.000	10.000	3.000	7.000

Fuente: Sistema Integrado información Financiera-SIIF y Planeación ARC y PONAL

“15. ¿Cuál es el porcentaje que se ha ejecutado del presupuesto asignado a las Fuerzas Militares y Policía Nacional para los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 respecto al mantenimiento de aeronaves?”

A continuación, se presentan la ejecución de los proyectos de inversión destinados a mantenimiento de aeronaves:

24 de mayo de 2024

NO. RS20240524071918

Proyecto	2019		2020		2021		2022		2023	
	% comp	% Oblig	% comp	% Oblig	% comp	% Oblig	% comp	% Oblig	% comp	% Oblig
Ejército Nacional										
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES CONTRA LAS AMENAZAS TRANSNACIONALES NACIONAL	-	-	-	-	-	-	100%	37%	90%	52%
DESARROLLO DEL SOSTENIMIENTO DE LA AVIACIÓN	100%	56%	98%	39%	100%	37%	100%	10%	-	-
Armada Nacional										
FORTALECIMIENTO DE MEDIOS E INFRAESTRUCTURA DE LA AVIACIÓN NAVAL	99%	48%	99%	91%	89%	79%	98%	65%	95%	63%
Fuerza Aérea										
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO PARA LAS AERONAVES Y COMPONENTES C	98%	44%	100%	80%	100%	82%	100%	74%	100%	45%
Policía Nacional										
FORTALECIMIENTO DE LAS MISIONES AÉREAS POLICIALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	100%	0%	100%	100%	100%	100%	99%	32%	100%	100%

Fuente: Sistema integrado información Financiera-SIIF

“16. ¿Cuál es el porcentaje que se ha ejecutado del presupuesto asignado a las Fuerzas Militares y Policía Nacional para los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 respecto a la compra de aeronaves?”

A continuación, se presentan la ejecución de los proyectos de inversión destinados adquisición de aeronaves:

24 de mayo de 2024

NO. RS20240524071918

Proyecto	2019		2020		2021		2022		2023	
	% comp	% Oblig	% comp	% Oblig	% comp	% Oblig	% comp	% Oblig	% comp	% Oblig
Armada Nacional										
FORTALECIMIENTO DE MEDIOS E INFRAESTRUCTURA DE LA AVIACIÓN NAVAL	-	-	-	-	100%	100%	-	-	-	-
Fuerza Aérea										
RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL	100%	68%	100%	92%	100%	97%	100%	97%	100%	100%
Policía Nacional										
FORTALECIMIENTO DE LAS MISIONES AÉREAS POLICIALES EN EL	100%	100%	100%	100%	-	-	100%	100%	-	-

Fuente: Sistema integrado información Financiera-SIIF

Cordialmente,



ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA
Secretaria de Gabinete Ministerio de Defensa Nacional

Elaboró: Juliana Aragón Talero – Grupo Asuntos Legislativos
Anexo: "Anexo 1".

